

Resolución N° 38 /2015.-

NEUQUÉN, 16 de Diciembre de 2016.-

VISTO:

El pedido formulado por la agente Deborha Daiana De Jesús Contreras, como así también la incorporación a la planta de éste Ministerio Público de la Defensa de la Sra. Violeta Elizabeth Vicencio.

CONSIDERANDO:

La nueva estructura de este Ministerio Público de la Defensa y en consonancia con la Resolución N° 23/15 que formaliza institucionalmente la puesta en funcionamiento de las Defensorías Públicas Civiles N° 6,7 y 8 con asiento en la ciudad de Neuquén, se efectuó la redistribución del personal administrativo, respetándose los consensos alcanzados por las Sras. Defensoras.

En tal momento, se asignó a las agentes que venían desempeñándose para la atención de Mesa de Entradas, compartiéndose el recurso humano con las nuevas Defensorías.

Posteriormente se procuró la designación de nuevos administrativos a fin de optimizar la atención al usuario de la Defensa Pública Civil, restando hacerlo con las Defensorías Públicas N° 5 y 8, quien en la actualidad se encuentra cubierta con la Sra. Contreras.

Ante el pedido de pase de la nombrada en el párrafo anterior y habiéndose asignado a esta Defensoría General a la Sra. Violeta Elizabeth Vicencio, D.N.I N° 29.873.525, se entiende oportuno proceder a la reubicación de aquella y asignación de la ingresante.

A tal fin, y en el marco de los arts. 3, 11 a), b), c), e), h), 16, 17, 18 g), de la Ley 2982, corresponde, a la luz de las facultades propias, corresponde realizar tal asignación.

Por ello,

EL DEFENSOR GENERAL

RESUELVE: I.- Asignar a la Sra. Violeta Elizabeth VICENCIO a la Mesa De Entradas de la Defensoría Pública Civil N° 5 y a la Sra. Deborha Daiana De Jesús CONTRERAS, D.N.I. N° 31.125.055 exclusivamente a la atención de la Mesa de Entradas de la Defensoría Pública Civil N° 8, a partir del día de la fecha.

II.- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento.